

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL CLÍNICO “SAN CARLOS”

- 17** *RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2013, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico “San Carlos” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección de Cirugía General y del Aparato Digestivo en ese centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 27 de mayo de 2013, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico “San Carlos” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de junio de 2013), por la que se convoca un puesto de Jefe de Sección de Cirugía General y del Aparato Digestivo en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primerº

Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso de provisión.

ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	DNI/NIE
Esteban Collazo, Fernando	1398166-L
Ortiz Oshiro, Elena	7210381-L
Picardo Nieto, Antonio Luis	5380348-G
Zuloaga Bueno, Jaime	51440391-V

ASPIRANTES EXCLUIDOS Y CAUSA DE EXCLUSIÓN

Apellidos y nombre	DNI/NIE	Causa de exclusión
Ildefonso Martín, José Ángel	2084849-Z	Incumple la base cuarta, apartado c) (no presenta copia compulsada del nombramiento de la plaza que se desea acreditar).
Pérez Aguirre, María Elia	34841027-Y	Incumple la base cuarta, apartado c) (no presenta copia compulsada del nombramiento de la plaza que se desea acreditar).
Giner Nogueras, Manuel	37660995-J	Incumple la base cuarta, apartado c) (no presenta copia compulsada del nombramiento de la plaza que se desea acreditar).

Segundo

De conformidad con la base 5.2 de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos, en su caso, dispondrán de un plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos apreciados.

Tercero

Los escritos de subsanación de defectos se dirigirán al Director-Gerente del Hospital Clínico “San Carlos” y se presentarán preferentemente en la Unidad de Registro del Hospital convocante, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto

Una vez finalizado el plazo de subsanación, en aplicación de la base 5.3 de la convocatoria, se dictará Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 16 de septiembre de 2013.—El Director-Gerente del Hospital Clínico “San Carlos”, José Soto Bonel.

(03/31.779/13)

